



DÉJAME VOTAR

Muchas personas de California erróneamente creen que por haber tenido una condena criminal no pueden votar.

LOS POLÍTICOS USAN ESTO PARA GANAR ELECCIONES.

- ¿Bajo libertad probatoria o libertad condicional?
- ¿En supervisión comunitaria?
- ¿Cumpliendo una sentencia en una cárcel del condado?

SI LA RESPUESTA ES SÍ

TÚ TIENES DERECHO A VOTAR

¿PUEDO VOTAR?

Si has sido condenado por un delito menor (“misdemeanor”) siempre puedes votar.

De hecho, mantienes el derecho a votar, a menos que actualmente estés cumpliendo una sentencia por ciertos delitos graves (“felonies”).

La única ocasión en que no se puede votar en California es cuando uno está cumpliendo una sentencia de prisión estatal o federal.

Aunque su derecho de votar está restablecido después de ser liberado de la prisión, tiene que preparar un formulario de registro de votantes para poder votar.

APRENDA MÁS ACERCA SU DERECHO A VOTAR Y REGÍSTRESE PARA VOTAR AQUÍ:

letmevoteca.org

¿Preguntas? votingrights@aclunc.org

